



Resolución Directoral

Lima, 02 de NOVIEMBRE de 2023

VISTO: El expediente administrativo con Registro N° 39774-2023, que contiene, la Nota Informativa N° 190-2023-OGC-HNDM de fecha 18 de octubre de 2023, de la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad y la copia del Memorándum N° 880-2023-DMI-HNDM, de fecha 16 de octubre de 2023, del Jefe del Departamento de Medicina Interna, con el cual se solicita la reestructuración del Equipo de Auditoría del Departamento de Medicina Interna del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 502-2016-MINSA, se aprobó la NTS N° 029-MINSA/DIGEPRES-V.02, "Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud", cuyos objetivos específicos son: Actualizar el marco normativo de la auditoría de la calidad de la atención en salud en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo del Sector Salud. Estandarizar los instrumentos para el procedimiento de auditoría de la calidad de la atención en salud. Promover la auditoría de la calidad de la atención en salud como herramienta gerencial en los servicios de salud que permita realizar procesos de mejora continua;

Que, mediante Resolución Directoral N° 082-2023/D/HNDM, de fecha 10 de abril de 2023, en su artículo 1 se oficializó la conformación de los Equipos de Auditoría Médica, adscritos al Comité de Auditoría en Salud (CAS) - 2023, del Hospital Nacional Dos de Mayo, entre los cuales se encuentra el Equipo de Auditoría Médica del Departamento de Medicina Interna;

Que, con el documento de visto la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad en atención al Memorándum N° 880-2023-DMI.HNDM, remitido por el Jefe del Departamento de Medicina Interna, solicita la reestructuración del Equipo de Auditoría Médica del Departamento de Medicina Interna remitiendo para ello la propuesta de los miembros que integraran el mencionado Equipo;

Que, a fin de alcanzar los objetivos y metas institucionales propuestas, resulta pertinente aprobar mediante el acto resolutivo respectivo la reconfiguración del Equipo de Auditoría Médica del Departamento de Medicina Interna, teniendo en consideración lo establecido en la Norma Técnica de Salud N° 029-MINSA/DIGEPRES-V.02, por lo que es pertinente emitir la presente resolución;

Con las visaciones de la Dirección Adjunta de la Dirección General, de la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad; y, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N°696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Dos de Mayo y la Resolución Ministerial N° 886-2023/MINSA, de fecha 15 de setiembre de 2023, que designa temporalmente al Director de Hospital III (AP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°: Dar por concluida la designación del M.C. Diego Alfonso MESIA ANGELES (Presidente), M.C. Cristian Anderson OTOYA TORREJON (Vocal) y Mery Juliana SAAVEDRA MORENO (Vocal), como miembros integrantes del Equipo de Auditoría Médica del Departamento de Medicina Interna del Hospital Nacional Dos de Mayo, aprobado en el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 082-2023/D/HNDM, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º: Reconformar el Equipo de Auditoría Medica del Departamento de Medicina Interna, adscrito al Comité de Auditoría en Salud (CAS)-2023 del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado mediante Resolución Directoral N° 082-2023/D/HNDM, de fecha 10 de abril de 2023, el mismo que quedará como a continuación se indica:

Equipo de Auditoría de la Calidad de Atención de la Salud del Departamento de Medicina Interna

- | | |
|-------------------------------------|---------------------|
| ▪ M.C. Rubén Héctor LOPEZ FLORES | Presidente |
| ▪ M.C. José Enrique CASTRO ZEVALLOS | Secretario de Actas |
| ▪ M.C. Carlos German MEDINA SORIANO | Vocal |
| ▪ M.C. Víctor Raúl DE PAZ DELGADO | Vocal |
| ▪ M.C. Nelson Felipe SOTO ANAMACO | Vocal |

Artículo 3º: Dejar subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral N° 082-2023/D/HNDM, de fecha 10 de abril de 2023.

Artículo 4º: Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en el portal del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,



VGP/WCHH/msap
C.C.

- Dirección General.
- Interesados.
- Dpto. de Medicina Interna
- Of. de Asesoría Jurídica.
- Of. de Gestión de la Calidad.
- Comité de Auditoría en Salud.
- Of. de Estadística e Informática (púb. Pág. Web)
- Archivo.